ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado transitorio día - Dia

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellido: **CARLOS ALFONSO ALBARRAN MEDELLIN**

C.C: 14960529 **Edad: 76** **Teléfono:**

Fecha	Atención individual
11/12/2025	Durante su estancia en el centro transitorio en el mes de diciembre, la persona mayor sigue participando de manera activa y constante en las actividades deportivas enfocadas a mejorar y fortalecer la resistencia cardiovascular, mostrando siempre una actitud positiva y comprometida. Estas actividades eran de su total agrado, lo que favoreció su integración y motivación para involucrarse plenamente en cada jornada. La práctica regular del ejercicio físico fue de gran ayuda para mejorar su estado físico general enfocado en la temática del mes que es el fortalecimiento muscular, permitiéndole fortalecer sus capacidades motoras, aumentar su resistencia, mejorar su equilibrio y coordinación, así como mantener una mayor movilidad y autonomía en sus actividades diarias. Gracias a esta participación, se evidenció un progreso notable en su bienestar físico, lo cual influyó positivamente en su estado de ánimo y autoestima. Asimismo, se destaca su buena relación con las demás personas mayores del centro, con quienes mantuvo una comunicación respetuosa, empática y solidaria, lo que facilitó una convivencia armoniosa y enriquecedora para todos. Su actitud colaborativa y su disposición para compartir con los demás contribuyeron significativamente al fortalecimiento del grupo. **Educador Físico CCT Los Caminantes - Sebastian Galeano - C.C 1015417477** **Firma:**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner